REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

PROCESO: DIVISORIO

RADICACION: 20001-31-05-002-2013-00492-02

DEMANDANTE: JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE MATTOS LIÑÁN Y OTROS

DECISIÓN: ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

Valledupar, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Admítase el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar.

NOTIFÍQUESE,

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ

Magistrado Sustanciador